



Alcaldía de
Barrancabermeja

DECRETO **Nº 456**

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

El Alcalde Municipal de Barrancabermeja, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, El Alcalde Municipal encargará de las funciones de la Secretaria de Salud, a un servidor público de la Alcaldía Municipal, el Doctor **MARIO ANÍBAL BUENO TORRES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.395.454 expedida en Bogotá, en calidad de funcionario de Carrera Administrativa; debido a que el Secretario de Salud titular, el Doctor **FERNANDO CÁRDENAS GÓMEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.893.429, requiere desplazarse a la ciudad de Bucaramanga, el día 18 de noviembre de 2019, con el fin de asistir al comité Departamental de Drogas que se realizara en el Hotel Plazuela Real.

Que por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Secretaría de Salud a un servidor público de la Alcaldía Municipal, el Doctor **MARIO ANÍBAL BUENO TORRES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.395.454, en calidad de funcionario de carrera administrativa; **el día 18 de noviembre de 2019, a partir de las 7:00 a.m. y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja, **15 NOV 2019**

DARIO ECHEVERRI SERRANO
Alcalde del Municipio de Barrancabermeja

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | VISTO BUENO | FECHA |
|----------|------------------------|-------------|-------------------|
| ELABORÓ: | Adela Bedoya. | | noviembre de 2019 |
| APROBÓ | Diana M. Jacome | | noviembre de 2019 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.